

M., E.N., como Juez Presidente, en sustitución del Mayor Luis Enrique Jimenez, M.M., E.N.; y Capitán Faustino de los Santos, M.M., E.N., como Juez, en sustitución del Segundo Teniente Julio Antonio Carbuccia Reyes, E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5806 bis que nombra al Doctor Fabio A. Mota Catedrático de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.—

G. O. Nº 6946, del 11 de Junio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5806-Bis.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República y visto el artículo 11 de la Ley Nº 177 de Organización de la Facultad de Filosofía, de fecha 23 de Noviembre de 1939, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Fabio A. Mota, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Filosofía de la misma Universidad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5807 que concede a Su Señoría Leopoldo Teizeira Leite Filho la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. Nº 6937, del 21 de Mayo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5807.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;